

DECRETO QUE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL DOCTOR ORESTES JAVIER ROMERO ROJAS, COMO MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN (PRODUZCAMOS)

DECRETO A.N. N°. 8263, aprobado el 7 de junio de 2017

Publicado en La Gaceta, Diario oficial N°. 111 del 14 de junio de 2017

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A. N. N°. 8263

DECRETO QUE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL DOCTOR ORESTES JAVIER ROMERO ROJAS, COMO MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN (PRODUZCAMOS)

Artículo 1 Ratificación del nombramiento

Ratifíquese el nombramiento del Doctor **Orestes Javier Romero Rojas**, como Miembro Propietario del Consejo Directivo del Banco de Fomento a la Producción (PRODUZCAMOS), nombrado por el Presidente de la República mediante el Acuerdo Presidencial N°. 50-2017, publicado en La Gaceta. Diario Oficial N°. 87 del 11 de mayo del 2017.

Artículo 2 Vigencia

El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil diecisiete. **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortes**, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Secretaria de la Asamblea Nacional.